



PODER JUDICIAL TUCUMAN



Expte N°: 178/07

Cédula N° 984

CEDULA DE NOTIFICACION

Concepcion, 6 de abril de 2009.-

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMUN II NOMINACION

AUTOS: **ALMARAZ ALEJANDRO C/ ALSOGARAY HUGO Y O. S/ DAÑOS Y PERJUICIOS.-**

Se notifica a: **ALSOGARAY, HUGO**

Domicilio: **CASILLERO N° 131**

PROVEIDO

"CONCEPCION, 27 de Febrero de 2009.- VISTO:....- CONSIDERANDO:....- RESUELVO:
I.- HACER LUGAR PARCIALMENTE a lo solicitado por la Dra. Silvia A. Farad, en el carácter de apoderad de SEGUROS BERNARDINO RIVADAVIA COOP. LTDA., debiéndose, en consecuencia, hágase efectivo el apercibimiento ordenado por proveído de fecha 23/08/07 teniéndose a la actora por decaída en el derecho de obtener el beneficio para litigar sin gastos solicitado en el escrito de demanda. Asimismo resuelvo NO HACER LUGAR al pedido de apercibimiento con respecto al pedido de Beneficio para Litigar sin Gastos formulado por la actora en fecha 30/06/08 a fs. 65 y vta.- II.- NO HACER LUGAR al pedido de intimación a la actora para que haga el pago de la Tasa de Justicia.- III.- PRACTÍQUESE Planilla Fiscal, la cuál será desde la presentación de la demanda, hasta la fecha de presentación del pedido para litigar sin gastos promovido por la actora a fs. 65 y vta..- IV.- COSTAS: Por su orden, conforme a lo considerado.- HÁGASE SABER.- FDO. DRA. MARCELA FABIANA RUIZ - JUEZ" **QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO.-**

PAULO A. DESICO URIBIO
SECRETA RIA JUDICIAL
Juzg. Civ. com. la nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

M.E. N° Recibido Hoy

Para su cumplimiento pase al Oficial Notificador. Sr:

A horas del día de 20.....

Se dejó cedula en la casilla número.....

y se devolvió el original a Secretaría de origen.-



JCGP

Oficial Notificador

NRO: 22842

23/04/2009 09:32:43

PODER JUDICIAL TUCUMAN



3210221843505918320123

**JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMUN DE LA IIA. NOMINACION
CENTRO JUDICIAL DE CONCEPCIÓN
DPTO. CHICLIGASTA. PCIA DE TUCUMAN**

Concepción, Agosto 02 de 2.008

OFICIO N° 5791

**AL SR. DIRECTOR
REGISTRO INMOBILIARIO
DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN
S _____ / _____ O**

**JUICIO: ALMARAZ ALEJANDRO DAVID VS. ALSOGARAY HUGO Y/O S/
DAÑOS Y PERJUCIOS**

En los autos del rubro que se tramitan por ante el Juzgado en lo Civil y Comercial Común de la IIA. Nominación, a cargo de la Dra. Marcela Fabiana Ruiz, Secretaria del autorizante Dr. Alberto Martín Acosta, se ha dispuesto librar a Ud. el presente oficio a los efectos de que INFORME sobre la existencia de inmuebles que se registren a nombre de: ALMARAZ ALEJANDRO DAVID, D.N.I. N° 30.539.323, argentino, mayor de edad, soltero, empleado municipal, con domicilio en calle Elvira K...son N° 1.005, de la Ciudad de Concepción, Dpto. Chicligasta, Provincia de Tucumán.- SE HACE CONSTAR QUE LA PRESENTE ES LIBRE DE DERECHO, POR SER LA MISMA TENDIENTE A LA OBTENCION DEL CERTIFICADO DE BENEFICIO PARA LITIGAR SIN GASTOS.- LEY 6.314, BAJO APERCIBIMIENTO DE LO DISPUESTO EN ARTS.. 42 Y 363 C.P.C.C.-
c.@c.

Saludo a Ud. muy atte.-


Dr. ALBERTO MARTIN ACOSTA
SECRETARIO JUDICIAL
Juzg. Civ. Com. Com. IIA. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

SECRET

THE SECRETARY OF THE ARMY
WASHINGTON, D. C. 20315

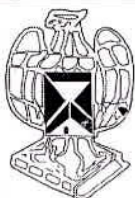
1. The following information is being furnished to you for your information:

1. The following information is being furnished to you for your information:

2. The following information is being furnished to you for your information:

3. The following information is being furnished to you for your information:

4. The following information is being furnished to you for your information:



Dirección del Registro Inmobiliario de Tucumán

Informe de búsqueda en Índice de Titulares de Dominio en formación



CRITERIOS DE BÚSQUEDA UTILIZADOS

Mátricula Registral: - /	Apellido o Razón Social:	Documento de identidad: 30539823
Padrón Inmobiliario:	Nombre:	Cuit/Cuil/Cdi: -
Mátricula Registral: - /	Apellido o Razón Social: ALMARAZ	Documento de identidad:
Padrón Inmobiliario:	Nombre: ALEJANDRO DAVID	Cuit/Cuil/Cdi: -

Firma y Sello

Cantidad de Fojas: 1

Código de Impresión

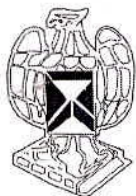


003992734727

La Presente búsqueda pertenece al nº de entrada: 22842/2009

Fecha y Hora de Impresión: 24/04/2009 08:20:04
Realizo la búsqueda: SILVIA

NOTA: Se deja constancia que el índice de Titulares de Dominio en formación se encuentra en permanente cambio y los datos consignados en el presente documento reflejan el estado del mismo en fecha y hora indicada, según el criterio de búsqueda ingresado.



San Miguel de Tucumán, 24 de Abril de 2009

Al Sr. Secretario Judicial

Juzgado en lo Civil y Comercial Común IIa. Nom. (Concepción)

Su Despacho

Ref.: oficio n° 22842 /2009 s/ juicio:

ALBAZ ALEJANDRO DAVID VS ALSOGARAY HUGO Y/O S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a fin de responder al oficio de referencia y en tal sentido le informo:

No se registran bienes inmuebles a nombre del titular que se solicita.-

La información fue obtenida según búsqueda realizada en Índice de Titulares de Dominio en formación por nombres y apellidos completos y/o antecedente dominial y/o DNI y/o padrón si lo hubiese.

Atte.-

Silvia Salas
FOLIO
CONCEPCION TU

Recibido **07 MAY 2000** a hs. 10¹⁰ y presento a despacho (adj.)
el siguiente Doc. _____

[Handwritten signature]

Dr. PAUL FREDERICO URIBO
SECRETARIO JUDICIAL
Jug. Civ. Fed. (Cm. 119. Nro.)
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION



PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

JUICIO: ALMARAZ ALEJANDRO C/ ALSOGARAY HUGO Y O. S/ DAÑOS
Y PERJUICIOS.-

CONCEPCION, 13 de mayo de 2009.-

Agréguese y téngase presente.- CACV S.E. 18 = Vale.

Marcela Fabiana Ruiz
Dra. MARCELA FABIANA RUIZ
JUEZ
JUZG. CIV Y COM. 1^o de 1^o Inst.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

4

PODER JUDICIAL TUCUMAN

**JUZGADO: CIVIL Y COMERCIAL COMUN DE LA IIA. NOMINACION
CENTRO JUDICIAL DE CONCEPCIÓN
DPTO. CHICLIGASTA. PCIA DE TUCUMAN**

Concepción, Agosto 02 de 2.008

27/08
23 ABR 2009

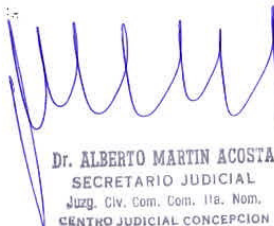
OFICIO N° 5790

**AL SR. DIRECTOR GENERAL
DE RENTAS DE LA PCIA. DE TUCUMAN
SECCION INGRESOS BRUTOS
S _____ / _____ O**

**JUICIO: ALMARAZ ALEJANDRO DAVID VS. ALSOGARAY HUGO Y/O S/
DAÑOS Y PERJUCIOS.-**

En los autos del rubro que se tramitan por ante el Juzgado en lo Civil y Comercial Común de la Ila. Nominación, a cargo de la Dra. Marcela Fabiana Ruiz, Secretaria del autorizante Dr. Alberto Martín Acosta, se ha dispuesto librar a Ud. el presente oficio a los efectos de que INFORME sobre los negocios y/ actividades lucrativas que se registren a nombre de: ALMARAZ ALEJANDRO DAVID, D.N.I. N° 30.539.323, argentino, mayor de edad, soltero, empleado municipal, con domicilio en calle Elvira Rawson N° 1.005, de la Ciudad de Concepción, Dpto. Chicligasta, Provincia de Tucumán.- SE HACE CONSTAR QUE LA PRESENTE ES LIBRE DE DERECHO, POR SER LA MISMA TENDIENTE A LA OBTENCION DEL CERTIFICADO DE BENEFICIO PARA LITIGAR SIN GASTOS.- LEY 6.314, BAJO APERCIBIMIENTO DE LO DISPUESTO EN ARTS.. 42 Y 363 C.P.C.C.- c.@c.

Saludo a Ud. muy atte.-


Dr. ALBERTO MARTIN ACOSTA
SECRETARIO JUDICIAL
Juzg. Civ. Com. Com. Ila. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

 DIRECCION GENERAL DE RENTAS
TUCUMAN
SECTOR TASA DE JUSTICIA
27, 04, 09
OFICIO N° 2968, G
(NUMERO) (LETRA)

SAN MIGUEL DE TUCUMAN, 29 de Abril de 2009



Atento a lo formulado precedentemente, Cúmplame en Informar a Ud., que en los registros existentes en ésta Dirección General de Rentas NO/ figura/n inscripto/s para el pago del impuesto sobre los Ingresos Brutos la/s persona/s razón social cuyos datos se solicitan. La información es parcial, en razón de no estar habilitado el archivo de legajos.- Quedan a salvo los derechos del Fisco, por impuestos no pagados, no declarados y/o no determinados.- Información proporcionada a registro manual y computarizados al año 2008.-

No se dispone de la información correspondiente al año 1.991 Por problemas en el sistema computarizado.-

Liliana Navarro



CPN LILIANA de FÁTIMA NAVARRO
JEFE SECCIÓN TRÁMITES
DIVISION IMPUESTOS DECLARATIVOS
DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS



**DIRECCIÓN GENERAL
DE RENTAS
TUCUMÁN**



San Miguel de Tucumán, 04 de mayo de 2009.

SECRETARIO JUDICIAL
JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL IIª NOM.
CONCEPCION
S / D

REF.: JUICIO: "ALMARAZ ALEJANDRO DAVID C/
ALSOGARAY HUGO S/ DAÑOS Y PERJUICIOS"

Atento a lo solicitado, se remite informe del
sector correspondiente.

Sin otro particular, muy atte.


DR. JOSE FEDERICO SANCHEZ
Jefe del Despacho de la Jefatura
de la Sección Tasa de Justicia
DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS

M.J.L.

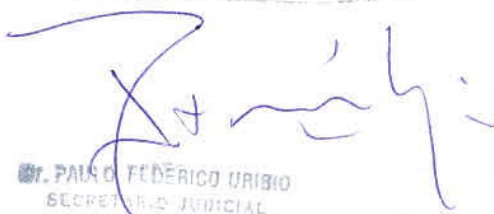
2968/G/09

Recibido **07 MAY 2009**

a no. 1101

y presente a despacho del

la siguiente Doc.


SR. PABLO FEDERICO URBIO
SECRETARÍA JUDICIAL
Juzg. Civ. Cont. Conc. y Neg. Neg.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

JUICIO: ALMARAZ ALEJANDRO C/ ALSOGARAY HUGO Y O. S/ DAÑOS
Y PERJUICIOS.-

CONCEPCION, 18 de mayo de 2009.-

Agréguese y téngase presente.- CACV S.E. 18 = Vale.

Marcela Fabiana Ruiz
Dra. MARCELA FABIANA RUIZ
JUEZ
JUZG. CIV. Y COM. 1ª MUN 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

40

En fecha **11.9 MAY 2009** se notifican las partes
en Secretaría (Art. 17, C. P. N.).

Dr. PAULO FEDERICO URRIBE
SECRETARIO JUDICIAL
2020, CIV. 1000, 1001, 1002, 1003, 1004
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

5/4

C.C. 2da. Nom. 103
FOLIO
CONCEPCION

PODER JUDICIAL TUCUMAN

**JUZGADO: CIVIL Y COMERCIAL COMUN DE LA IIA. NOMINACION
CENTRO JUDICIAL DE CONCEPCION
DPTO. CHICLIGASTA. PCIA DE TUCUMAN**

27/09
Concepción, Agosto 02 de 2.008

OFICIO N° 5789

23 ABR 2009
**AL SR. DIRECTOR
DE LA DIRECCION GENERAL DE RENTAS
SECCION AUTOMOTORES
S _____ / _____ O**

**JUICIO: ALMARAZ ALEJANDRO DAVID VS. ALSOGARAY HUGO Y/O S/
DAÑOS Y PERJUCIOS.-**

En los autos del rubro que se tramitan por ante el Juzgado en lo Civil y Comercial Común de la Ila. Nominación, a cargo de la Dra. Marcela Fabiana Ruiz, Secretaria del autorizante Dr. Alberto Martín Acosta, se ha dispuesto librar a Ud. el presente oficio a los efectos de que INFORME sobre los automotores que se registren a nombre de: ALMARAZ ALEJANDRO DAVID, D.N.I. N° 30.539.323, argentino, mayor de edad, soltero, empleado municipal, con domicilio en calle Elvira Rawson N° 1.005, de la Ciudad de Concepción, Dpto. Chicligasta, Provincia de Tucumán.- SE HACE CONSTAR QUE LA PRESENTE ES LIBRE DE DERECHO, POR SER LA MISMA TENDIENTE A LA OBTENCION DEL CERTIFICADO DE BENEFICIO PARA LITIGAR SIN GASTOS.- LEY 6.314, BAJO APERCIBIMIENTO DE LO DISPUESTO EN ARTS.. 42 Y 363 C.P.C.C.-
c.@c.

Saludo a Ud. muy atte.-


Dr. ALBERTO MARTIN ACOSTA
SECRETARIO JUDICIAL
Juzg. Civ. Com. Com. Ila. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

	
DIRECCION GENERAL DE RENTAS TUCUMAN	
SECTOR TASA DE JUSTICIA	
27/04/09	
OFICIO N° 2551	A
(NUMERO)	(LETRA)

7



DIRECCION GENERAL
DE RENTAS
TUCUMAN

San Miguel de Tucumán, 13.03.2009

Atento al requerimiento precedente, cumplo en
informar que la persona mencionada ~~XXXXXX~~/no registra
inscripción para el pago del impuesto a los Automotores.

DOMINIO N° MOTOR N°

TIPO, MARCA, MODELO :

OBSERVACIONES:

Cabe destacar que el Organismo idóneo para
evacuar esta consulta es el Registro Nacional del Automotor

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
SRTA. DORA INES BARON
Jefa de Oficina de Rentas y Bajas

Subgerente de Rentas y Bajas
Dpto. Recaudación

02-E

ORIGINAL
PARA LEGAJO "B"

INSTRUCCIONES

COMPLETAR A MAQUINA
O CON LETRA DE IMPRENTAREALIZAR UN SOLO
PEDIDO POR FORMULARIO.
PERDERA TODO VALOR EL
FORMULARIO QUE TENGA
MÁS DE UNA SOLICITUDEL SOLICITANTE DEBERA
SER ALGUNO DE LOS QUE
SE INDICA PARA CADA
CASOCOMPLETAR SOLAMENTE
SI FIRMA EL APODERADO
DEL SOLICITANTEAPELLIDO Y NOMBRES O
DENOMINACION DEL ENTE
JURIDICO SIN "INTO" Y
COMAS NI ABREVIATURAS.
CASADAS, VIUDAS,
DIVORCIADAS QUE USAREN
EL APELLIDO MARITAL
COLOCAR PRIMERO EL
APELLIDO DE SOLTERAS,
LUEGO LA PREPOSICION
"DE" Y EL APELLIDO DE
CASADAS CONSIGNANDO
POR ULTIMO LOS NOMBRES
COMPLETOS Y A CONTI-
NUACION LOS DATOS
CORRESPONDIENTES A SU
DOCUMENTACION.
ENTES JURIDICOS COPIAR
TEXTUALMENTE DEL
CONTRATO DOCUMENTO
DE CREACION.RESERVADO PARA EL
REGISTRODE NO CONCURRIR EL
TITULAR O SU
APODERADO COMPLETAR
CON LOS DATOS DE LA
PERSONA AUTORIZADA A
REALIZAR EL TRAMITE.CERTIFICACION FIRMA
DEL AUTORIZANTE
SI SE CERTIFICA POR
SEPARADO; EL CERTI-
FICANTE RELACIONARA
EL DOCUMENTO
RESPECTIVO Y FIRMARA
EN ESTE ESPACIOMINISTERIO DE JUSTICIA DE LA NACION
REGISTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD DEL AUTOMOTORUNICAMENTE PARA ANOTACION
DE MEDIDAS JUDICIALES Y PEDIDOS DE INFORME
ORDENADOS POR AUTORIDAD COMPETENTE

RESERVADO PARA EL REGISTRO

"B" CARGO

"C" ARANCEL

N°

\$

CODIGO DE REGISTRO

"A"

DOMINIO _____
N° DE CHAPA PATENTE _____

"D" SOLICITUD DE:

MARCAR CON X EL CASILLERO CORRESPONDIENTE. NO MARCAR MÁS DE UNO.

- 1 ☐ ANOTACION DE EMBARGOS, LITIS, MEDIDAS DE NO INNOVAR Y OTRAS MEDIDAS PRECAUTORIAS RELACIONADAS CON AUTOMOTORES. PODRAN SOLICITARSE: AUTORIDAD JUDICIAL U OTRAS AUTORIDADES FACULTADAS POR LEY PARA ORDENARLO. COMPLETAR EL RUBRO "H". EL PRESENTE FORMULARIO ACOMPAÑARA COMO MINUTA AL OFICIO.
- 2 ☐ LEVANTAMIENTO DE EMBARGOS, LITIS, MEDIDAS DE NO INNOVAR Y OTRAS MEDIDAS PRECAUTORIAS RELACIONADAS CON AUTOMOTORES. PODRA SOLICITARSE LA MISMA AUTORIDAD QUE ORDENO SU INSCRIPCION. COMPLETAR EL RUBRO "H". EL PRESENTE FORMULARIO ACOMPAÑARA COMO MINUTA AL OFICIO.
- 3 ☐ ANOTACION DE INHIBICIONES, AFECTACIONES Y OTRAS MEDIDAS PRECAUTORIAS DE TIPO PERSONAL. PODRA SOLICITARSE: AUTORIDAD JUDICIAL. COMPLETAR EL RUBRO "H". EL PRESENTE FORMULARIO ACOMPAÑARA COMO MINUTA AL OFICIO.
- 4 ☐ LEVANTAMIENTO DE INHIBICIONES, AFECTACIONES Y OTRAS MEDIDAS PRECAUTORIAS DE TIPO PERSONAL. PODRA SOLICITARSE LA MISMA AUTORIDAD QUE ORDENO SU INSCRIPCION. COMPLETAR EL RUBRO "H". EL PRESENTE FORMULARIO ACOMPAÑARA COMO MINUTA AL OFICIO.
- 5 ☐ INFORME DE DOMINIO. NO BLOQUEA EL DOMINIO. ORDENADOS JUDICIALMENTE O POR AUTORIDAD ADMINISTRATIVA COMPETENTE.

"E"

SOLICITANTE

APELLIDO Y NOMBRES O DENOMINACION DEL SOLICITANTE _____

FIRMA _____

SOLICITANTE (O SU APODERADO) _____

APELLIDO Y NOMBRES DEL APODERADO _____

(MARCAR CON X LO QUE CORRESPONDA)

ARGENTINOS NATIVOS O NATURALIZ. Nom. _____

1 ☐ 2 ☐ 3 ☐ 4 ☐ 5 ☐ 6 ☐

D.N.I. L.E. L.C. D.N.I. C.I. PASAP.

NUMERO DE DOCUMENTO _____ AUTORIDAD (O PAIS) QUE LO EXPIDIO _____

"F"

VEHICULO

DOMINIO (N° DE CHAPA PATENTE) _____

MARCA _____

TIPO _____

MODELO _____

MARCA MOTOR _____

NUMERO MOTOR _____

MARCA CHASIS _____

NUMERO CHASIS _____

"G"

FECHA AUTO QUE
ORDENA LA MEDIDAFECHA AUTO QUE
ORDENA LEVANTAMIENTO
DE LA MEDIDA

DIA MES AÑO

JUZGADO

SECRETARIA

APELLIDO Y NOMBRES O DENOMINACION DEL TITULAR

O CONDOMINIO EMBARGADO O INHIBIDO

(MARCAR CON X LO QUE CORRESPONDA)

ARGENTINOS NATIVOS O NATURALIZ.

EXTRANJEROS

1 ☐ 2 ☐ 3 ☐ 4 ☐ 5 ☐ 6 ☐

D.N.I. L.E. L.C. D.N.I. C.I. PASAP.

NUMERO DE DOCUMENTO AUTORIDAD (O PAIS) QUE LO EXPIDIO

PERSONERIA OTORGADA POR

N° O DATOS DE INSCRIPCION O CREACION

FECHA DE INSC. O CREACION

"H"

ATENTO A QUE SE HAN CUMPLIMENTADO LOS REQUISITOS EXIGIDOS PARA EL TRAMITE PETICIONADO POR LA PRESENTE SOLICITUD.
PROCEDO A DAR CURSO AL MISMO.

DIA MES AÑO

LUGAR

FECHA

FIRMA Y SELLO DEL ENCARGADO

"I"

AUTORIZO A _____
A DILIGENCIAR EL TRAMITE Y RECIBIR LA DOCUMENTACION.

TIPO DE DOCUMENTO Y N° _____

FIRMA DEL AUTORIZANTE

CERTIFICO QUE LA FIRMA QUE ANTECEDE HA SIDO PUESTA
EN MI PRESENCIA Y EL FIRMANTE ACREDITO SUFICIENTE
PERSONERIA PARA ESTE OTORGAMIENTO.

FIRMA DEL AUTORIZADO

FECHA, SELLO Y FIRMA DEL CERTIFICANTE

"Ley 22.977. Será reprimido con prisión de uno (1) a seis (6) años, siempre que el hecho no constituya un delito más severamente penado, el que inserte o hiciere incorporar en las solicitudes tipo o comunicaciones presentadas ante el Organismo de aplicación o los Registros Seccionales, declaraciones falsas, concernientes a hechos o circunstancias que tales documentos deben probar."

"Esta solicitud tipo, solo puede ser impresa por las personas o entidades autorizadas por el Ministerio de Justicia."

ORIGINAL

02-E

DUPLICADO
PARA LEGAJO "A"

INSTRUCCIONES

COMPLETAR A MAQUINA
O CON LETRA DE IMPRENTA

MINISTERIO DE JUSTICIA DE LA NACION
REGISTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD DEL AUTOMOTOR

UNICAMENTE PARA ANOTACION
DE MEDIDAS JUDICIALES Y PEDIDOS DE INFORME
ORDENADOS POR AUTORIDAD COMPETENTE

RESERVADO PARA EL REGISTRO

"B" CARGO

"C" ARANCEL

N°

\$

CODIGO DE REGISTRO

"D" SOLICITUD DE:

MARCAR CON X EL CASILLERO CORRESPONDIENTE, NO MARCAR MÁS DE UNO.

- 1 ☐ ANOTACION DE EMBARGOS, LITIS, MEDIDAS DE NO INNOVAR Y OTRAS MEDIDAS PRECAUTORIAS RELACIONADAS CON AUTOMOTORES. PODRÁN SOLICITARSE: AUTORIDAD JUDICIAL U OTRAS AUTORIDADES EJECUTADAS POR LEY PARA ORDENARLAS. COMPLETAR EL RUBRO "H". EL PRESENTE FORMULARIO ACOMPAÑARA COMO MINUTA AL OFICIO.
- 2 ☐ LEVANTAMIENTO DE EMBARGOS, LITIS, MEDIDAS DE NO INNOVAR Y OTRAS MEDIDAS PRECAUTORIAS RELACIONADAS CON AUTOMOTORES. PODRA SOLICITARSE LA MISMA AUTORIDAD QUE ORDENO SU INSCRIPCION. COMPLETAR EL RUBRO "H". EL PRESENTE FORMULARIO ACOMPAÑARA COMO MINUTA AL OFICIO.
- 3 ☐ ANOTACION DE INHIBICIONES, AFECTACIONES Y OTRAS MEDIDAS PRECAUTORIAS DE TIPO PERSONAL. PODRA SOLICITARSE: AUTORIDAD JUDICIAL. COMPLETAR EL RUBRO "H". EL PRESENTE FORMULARIO ACOMPAÑARA COMO MINUTA AL OFICIO.
- 4 ☐ LEVANTAMIENTO DE INHIBICIONES, AFECTACIONES Y OTRAS MEDIDAS PRECAUTORIAS DE TIPO PERSONAL. PODRA SOLICITARSE LA MISMA AUTORIDAD QUE ORDENO SU INSCRIPCION. COMPLETAR EL RUBRO "H". EL PRESENTE FORMULARIO ACOMPAÑARA COMO MINUTA AL OFICIO.
- 5 ☐ INFORME DE DOMINIO. NO BLOQUEA EL DOMINIO. ORDENARLOS JUDICIALMENTE O POR AUTORIDAD ADMINISTRATIVA COMPETENTE.

REALIZAR UN SOLO
PEDIDO POR FORMULARIO.
PERDERA TODO VALOR EL
FORMULARIO QUE TENGA
MÁS DE UNA SOLICITUD

EL SOLICITANTE DEBERA
SER ALGUNO DE LOS QUE
SE INDICA PARA CADA
CASO

COMPLETAR SOLAMENTE
SI FIRMA EL APODERADO
DEL SOLICITANTE

"E" SOLICITANTE

APELLIDO Y NOMBRES O DENOMINACION DEL SOLICITANTE _____

FIRMA _____

SOLICITANTE O SU APODERADO _____

APELLIDO Y NOMBRES DEL APODERADO _____

(MARCAR CON X LO QUE CORRESPONDA)

ARGENTINOS NATIVOS O NATURALIZ. (MARCAR CON X LO QUE CORRESPONDA)

1 ☐ 2 ☐ 3 ☐ 4 ☐ 5 ☐ 6 ☐

D.N.I. L.E. L.C. D.N.I. C.I. PASAP.

NUMERO DE DOCUMENTO _____ AUTORIDAD (O PAIS) QUE LO EXPIDIO _____

"F" VEHICULO

DOMINIO (N° DE CHAPA PATENTE) _____

MARCA _____

TIPO _____

MODELO _____

MARCA MOTOR _____

NUMERO MOTOR _____

MARCA CHASIS _____

NUMERO CHASIS _____

"G"

FECHA AUTO QUE ORDENA LA MEDIDA _____

FECHA AUTO QUE ORDENA LEVANTAMIENTO DE LA MEDIDA _____

DIA MES AÑO DIA MES AÑO

JUZGADO _____

SECRETARIA _____

APELLIDO Y NOMBRES O DENOMINACION DEL TITULAR

O CONDOMINIO EMBARGADO O INHIBIDO

(MARCAR CON X LO QUE CORRESPONDA)

ARGENTINOS NATIVOS O NATURALIZ.

EXTRANJEROS

1 ☐ 2 ☐ 3 ☐

D.N.I. L.E. L.C.

4 ☐ 5 ☐ 6 ☐

D.N.I. C.I. PASAP.

NUMERO DE DOCUMENTO AUTORIDAD (O PAIS) QUE LO EXPIDIO

PERSONERIA OTORGADA POR

N° O DATOS DE INSCRIPCION O CREACION

FECHA DE INSC. O CREACION

RESERVADO PARA EL
REGISTRO

DE NO CONCURRIR EL
TITULAR O SU
APODERADO COMPLETAR
CON LOS DATOS DE LA
PERSONA AUTORIZADA A
REALIZAR EL TRAMITE.

CERTIFICACION FIRMA
DEL AUTORIZANTE
SI SE CERTIFICA POR
SEPARADO, EL CERTI-
FICANTE RELACIONARA
EL DOCUMENTO
RESPECTIVO Y FIRMARA
EN ESTE ESPACIO

"H" ATENTO A QUE SE HAN CUMPLIMENTADO LOS REQUISITOS EXIGIDOS PARA EL TRAMITE PETICIONADO POR LA PRESENTE SOLICITUD.
PROCEDE A DAR CURSO AL MISMO.

DIA MES AÑO

LUGAR

FECHA

FIRMA Y SELLO DEL ENCARGADO

"I" AUTORIZO A _____
A DILIGENCIAR EL TRAMITE Y RECIBIR LA DOCUMENTACION.

TIPO DE DOCUMENTO Y N°

FIRMA DEL AUTORIZANTE

CERTIFICO QUE LA FIRMA QUE ANTECEDE HA SIDO PUESTA
EN MI PRESENCIA Y EL FIRMANTE ACREDITO SUFICIENTE
PERSONERIA PARA ESTE OTORGAMIENTO.

FIRMA DEL AUTORIZADO

FECHA, SELLO Y FIRMA DEL CERTIFICANTE

"Ley 22.977. Será reprimido con prisión de uno (1) a seis (6) años, siempre que el hecho no constituya un delito más severamente penado, el que insertare o hiciere incorporar en las solicitudes tipo o comunicaciones presentadas ante el Organismo de aplicación o los Registros Seccionales, declaraciones falsas, con nociones a hechos o circunstancias que tales documentos deben probar."

"Esta solicitud tipo sólo puede ser impresa por las personas o entidades autorizadas por el Ministerio de Justicia."

DUPLICADO

02-E

TRIPLICADO

MINISTERIO DE JUSTICIA DE LA NACION
REGISTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD DEL AUTOMOTORUNICAMENTE PARA ANOTACION
DE MEDIDAS JUDICIALES Y PEDIDOS DE INFORME
ORDENADOS POR AUTORIDAD COMPETENTE

RESERVADO PARA EL REGISTRO

"B" CARGO

"C" ARANCEL

INSTRUCCIONES

"A"

DOMINIO

N° DE CHAPA PATENTE

N°

\$

CODIGO DE REGISTRO

COMPLETAR A MAQUINA
O CON LETRA DE IMPRENTA

"D" SOLICITUD DE:

MARCAR CON X EL CASILLERO CORRESPONDIENTE. NO MARCAR MÁS DE UNO.

- 1 ☐ ANOTACION DE EMBARGOS, LITIS, MEDIDAS DE NO INNOVAR Y OTRAS MEDIDAS PRECAUTORIAS RELACIONADAS CON AUTOMOTORES. PODRAN SOLICITARLO: AUTORIDAD JUDICIAL O OTRAS AUTORIDADES FACULTADAS POR LEY PARA ORDENARLO. COMPLETAR EL RUBRO "H". EL PRESENTE FORMULARIO ACOMPAÑARA COMO MINUTA AL OFICIO.
- 2 ☐ LEVANTAMIENTO DE EMBARGOS, LITIS, MEDIDAS DE NO INNOVAR Y OTRAS MEDIDAS PRECAUTORIAS RELACIONADAS CON AUTOMOTORES. PODRA SOLICITARLO LA MISMA AUTORIDAD QUE ORDENO SU INSCRIPCION. COMPLETAR EL RUBRO "H". EL PRESENTE FORMULARIO ACOMPAÑARA COMO MINUTA AL OFICIO.
- 3 ☐ ANOTACION DE INHIBICIONES, AFECTACIONES Y OTRAS MEDIDAS PRECAUTORIAS DE TIPO PERSONAL. PODRA SOLICITARLO: AUTORIDAD JUDICIAL. COMPLETAR EL RUBRO "H". EL PRESENTE FORMULARIO ACOMPAÑARA COMO MINUTA AL OFICIO.
- 4 ☐ LEVANTAMIENTO DE INHIBICIONES, AFECTACIONES Y OTRAS MEDIDAS PRECAUTORIAS DE TIPO PERSONAL. PODRA SOLICITARLO LA MISMA AUTORIDAD QUE ORDENO SU INSCRIPCION. COMPLETAR EL RUBRO "H". EL PRESENTE FORMULARIO ACOMPAÑARA COMO MINUTA AL OFICIO.
- 5 ☐ INFORME DE DOMINIO. NO BLOQUEA EL DOMINIO. ORDENADOS JUDICIALMENTE O POR AUTORIDAD ADMINISTRATIVA COMPETENTE.

"E"

SOLICITANTE

APELLIDO Y NOMBRES O DENOMINACION DEL SOLICITANTE

FIRMA

SOLICITANTE O SU APODERADO

APELLIDO Y NOMBRES DEL APODERADO

(MARCAR CON X LO QUE CORRESPONDA)

ARGENTINOS NATIVOS O NATURALIZ. EXTRANJEROS

1 ☐ 2 ☐ 3 ☐ 4 ☐ 5 ☐ 6 ☐

D.N.I. L.E. L.C. D.N.I. C.I. PASAP.

NUMERO DE DOCUMENTO

AUTORIDAD (O PAIS) QUE LO EXPIDIO

"F"

VEHICULO

DOMINIO (N° DE CHAPA PATENTE)

MARCA

TIPO

MODELO

MARCA MOTOR

NUMERO MOTOR

MARCA CHASIS

NUMERO CHASIS

"G"

FECHA AUTO QUE
ORDENA LA MEDIDAFECHA AUTO QUE
ORDENA LEVANTAMIENTO
DE LA MEDIDA

DIA MES AÑO

DIA MES AÑO

JUZGADO

SECRETARIA

APELLIDO Y NOMBRES O DENOMINACION DEL TITULAR

O CONDOMINIO EMBARGADO O INHIBIDO

(MARCAR CON X LO QUE CORRESPONDA)

ARGENTINOS NATIVOS O NATURALIZ.

EXTRANJEROS

1 ☐ 2 ☐ 3 ☐4 ☐ 5 ☐ 6 ☐

D.N.I. L.E. L.C.

D.N.I. C.I. PASAP.

NUMERO DE DOCUMENTO AUTORIDAD (O PAIS) QUE LO EXPIDIO

PERSONERIA OTORGADA POR

N° O DATOS DE INSCRIPCION O CREACION

FECHA DE INSC. O CREACION

"H"

ATENTO A QUE SE HAN CUMPLIMENTADO LOS REQUISITOS EXIGIDOS PARA EL TRAMITE PETICIONADO POR LA PRESENTE SOLICITUD.
PROCEDO A DAR CURSO AL MISMO.

DIA MES AÑO

LUGAR

FECHA

FIRMA Y SELLO DEL ENCARGADO

"I"

AUTORIZO A
A DILIGENCIAR EL TRAMITE Y RECIBIR LA DOCUMENTACION.

TIPO DE DOCUMENTO Y N°

FIRMA DEL AUTORIZANTE

CERTIFICO QUE LA FIRMA QUE ANTECEDE HA SIDO PUESTA
EN MI PRESENCIA Y EL FIRMANTE ACREDITO SUFICIENTE
PERSONERIA PARA ESTE OTORGAMIENTO.

FIRMA DEL AUTORIZADO

FECHA, SELLO Y FIRMA DEL CERTIFICANTE

"Ley 22.977. Será reprimido con prisión de uno (1) a seis (6) años, siempre que el hecho no constituya un delito más severamente penado, el que insertare o ficiere incorporar en las solicitudes tipo o comunicaciones presentadas ante el Organismo de aplicación o los Registros Seccionales, declaraciones falsas, concernientes a hechos o circunstancias que tales documentos deban probar."

"Esta solicitud tipo sólo puede ser impresa por las personas o entidades autorizadas por el Ministerio de Justicia."

REALIZAR UN SOLO
PEDIDO POR FORMULARIO.
PERDERA TODO VALOR EL
FORMULARIO QUE TENGA
MÁS DE UNA SOLICITUD.EL SOLICITANTE DEBERA
SER ALGUNO DE LOS QUE
SE INDICA PARA CADA
CASOCOMPLETAR SOLAMENTE
SI FIRMA EL APODERADO
DEL SOLICITANTE

APELLIDO Y NOMBRES O
DENOMINACION DEL ENTE
JURIDICO SIN PUNTOS
COMAS NI ABREVIATURAS.
CASADAS, VIUDAS Y
DIVORCIADAS QUE USAREN
EL APELLIDO MARITAL
COLOCAR PRIMERO EL
APELLIDO DE SOLTERAS,
LUEGO LA PREPOSICION
"DE" Y EL APELLIDO DE
CASADAS CONSIGNANDO
POR ULTIMO LOS NOMBRES
COMPLETOS Y A CONTI-
NUACION LOS DATOS
CORRESPONDIENTES A SU
DOCUMENTACION.
ENTES JURIDICOS COPIAR
TEXTUALMENTE DEL
CONTRATO DOCUMENTO
DE CREACION.

RESERVADO PARA EL
REGISTRODE NO CONCURRIR EL
TITULAR O SU
APODERADO COMPLETAR
CON LOS DATOS DE LA
PERSONA AUTORIZADA A
REALIZAR EL TRAMITE.CERTIFICACION FIRMA
DEL AUTORIZANTE
SI SE CERTIFICA POR
SEPARADO, EL CERTI-
FICANTE RELACIONARA
EL DOCUMENTO
RESPECTIVO Y FIRMARA
EN ESTE ESPACIO

TRIPLICADO



**DIRECCIÓN GENERAL
DE RENTAS
TUCUMÁN**



San Miguel de Tucumán, 15 de mayo de 2009.

SECRETARIO JUDICIAL-CONCEPCION-

CIVIL Y COMERCIAL II° NOM

S _____ / _____ D

REF.: JUICIO: "ALMARAZ ALEJANDRO DAVID C/
ALZOGARAY HUGO Y/O S/ DAÑOS Y PERJUICIOS" EXPTE N°.-

Atento a lo solicitado en el oficio de referencia, se remite informe del sector correspondiente.

Sin otro particular, muy atte.


Dr. JOSÉ FEDERICO SÁNCHEZ
Jefe del Despacho de la Jefatura
de la Sección Tasa de Justicia
DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS

m.s.s.b.

2551/A/09

Recibido

9 MAY 2009

4175

Y presento a despacho am

la siguiente De

Alto: 181 cm

Dr. PAULO FEDERICO URIBO
SECRETARIO JUDICIAL
Juzg. Civ. Com. Com. 115. 1984
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

JUICIO: ALMARAZ ALEJANDRO C/ ALSOGARAY HUGO Y O. S/ DAÑOS
Y PERJUICIOS EXPTE 178/07

Nota Actuarial: Agréguese.- CACV


DR. PAULO FEDERICO URIBO
SECRETARIO JUDICIAL
Juzg. Civ. Com. Com. Ita. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

En fecha 02 JUN 2009 se notifica las partes
al Secretario (Art. 103 C.P.C.C.).

(7)
~~P. F. S. H. C.~~
L


DR. PAULO F. S. H. C.
SECRETARIA
JUG. CIV. Y COM. 1a. P.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

En fecho
(p. 73)

re l/h. c. d. l. a. = 3434/35/36

El funcionario que debia firmar no
permane mas a este juzgado,

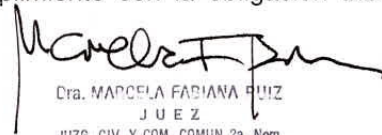

Dra. Adriana Carolina Castillo
SECRETARIA JUDIC.
JUG. CIV. Y COM. COM. 1a. P.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

JUICIO: ALMARAZ ALEJANDRO C/ ALSOGARAY HUGO Y O. S/ DAÑOS Y
PERJUICIOS EXPTE: 178/07

CONCEPCION, 17 de septiembre de 2009.-

De la compulsa de estos autos, surge que mediante sentencia de fecha 27/02/09 se ha tenido por decaído el derecho de la actora para obtener el beneficio para litigar sin gastos -que hubiere solicitado en el escrito de demanda-. Así también, se desprende que esa parte no ha repuesto la tasa de Justicia inicial fijada por el art. 42 de la ley 5121. Por ello corresponde, previo a todo trámite, intimar al actor con el fin de que dentro del plazo de cinco días, dé cumplimiento con la obligación tributaria, bajo apercibimiento de ley. PERSONAL.- PFU.


Dra. MARCELA FABIANA RUIZ
J U E Z
JUZG. CIV. Y COM. COMUN 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

En 06/11/09

se libro libelo N° 5992


Dra. PAOLA FEDERICO URIBE
SECRETARIO JUDICIAL
Juzg. Civ. Com. 1ra. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

PODER JUDICIAL TUCUMAN

**JUZGADO: CIVIL Y COMERCIAL COMUN DE LA IIA. NOMINACION
CENTRO JUDICIAL DE CONCEPCIÓN
DPTO. CHICLIGASTA. PCIA DE TUCUMAN**

Concepción, Agosto 02 de 2.008

OFICIO N° 5788

**AL SR. COMISARIO DE POLICIA
DE LA CIUDAD DE CONCEPCION
S _____ / _____ O**



**JUICIO: ALMARAZ ALEJANDRO DAVID VS. ALSOGARAY HUGO Y/O S/
DAÑOS Y PERJUCIOS.-**

En los autos del rubro que se tramitan por ante el Juzgado en lo Civil y Comercial Común de la Ila. Nominación, a cargo de la Dra. Marcela Fabiana Ruiz, Secretaria del autorizante Dr. Alberto Martín Acosta, se ha dispuesto librar a Ud. el presente oficio a los efectos de que INFORME sobre el domicilio, medios de vida y personas que tuviere a su cargo: ALMARAZ ALEJANDRO DAVID, D.N.I. N° 30.539.323, argentino, mayor de edad, soltero, empleado municipal, con domicilio en calle Elvira Rawson N° 1.005, de la Ciudad de Concepción, Dpto. Chichigasta, Provincia de Tucumán.- SE HACE CONSTAR QUE LA PRESENTE ES LIBRE DE DERECHO, POR SER LA MISMA TENDIENTE A LA OBTENCION DEL CERTIFICADO DE BENEFICIO PARA LITIGAR SIN GASTOS.- LEY 6.314, BAJO APERCIBIMIENTO DE LO DISPUESTO EN ARTS. 42 Y 363 C.P.C.C.-
c.@c.

Saludo a Ud. muy atte.-

Dr. ALBERTO MARTIN ACOSTA
SECRETARIO JUDICIAL
Juzg. Civ. Com. Com. Ila. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

ALBUQUERQUE, N.M., Sept. 10 (AP) — The Albuquerque Police Department today announced that it has received information that a person who had been identified as a suspect in the murder of a woman in the city of Albuquerque, N.M., had been seen in the city of Albuquerque, N.M., on Sept. 10.

Albuquerque, N.M., Sept. 10 (AP) —

ALBUQUERQUE, N.M., Sept. 10 (AP) —

ALBUQUERQUE, N.M., Sept. 10 (AP) —

The Albuquerque Police Department today announced that it has received information that a person who had been identified as a suspect in the murder of a woman in the city of Albuquerque, N.M., had been seen in the city of Albuquerque, N.M., on Sept. 10.

Albuquerque, N.M., Sept. 10 (AP) —

En la ciudad de Concepción, Dpto. Chicligasta, Pcia de Tucumán, a los

17 días del mes de Septiembre, del año 2009

siendo las 09:00 horas, el que suscribe SUBOFIC. PPAL. MARIO GONZALEZ

que conforme a lo solicitado por la Defensoría Civil del Centro Judicial

Concepción y presente en este acto los testigos

MARTA MARCELINEA MORALES, DNI N° 12.325.750, Dom. en Vicente Lopez y

Planes n° 356; y ROSA INES BARRETCHEA, DNI N° 10.221.033, Dom. en

Uruguay n° 1024, ambos de esta ciudad;

Se establece que el/la ciudadano/a: ALEJANDRO DAVID ALMARAZ, argentino

soltero, instruido, desocupado, de 25 años de edad, DNI N° 30.539.323

se domicilia en calle ELVIRA RAWSON N° 1.005 - CONCEPCION

sus medios de vida consiste de LAS CHANCAS QUE REALIZA EN CUALQUIER CLASE

DE TRABAJO Y NO TIENE FAMILIAR A CARGO.-

No siendo para más, se da por finalizado el acto, el que labro

Sello y firmo junto a las personas mencionadas como testigos

Certifico:

Mario A. Gonzalez

Rosa Ines Barretchea



Mario A. Gonzalez
MARIO A. GONZALEZ
SUB OF. PPAL.
POLICIA DE TUCUMAN



ACOMPAÑO OFICIO DILIGENCIADO.-

SR. JUEZ CIVIL Y COMERCIAL COMUN DE LA IIª NOM.-

JUICIO: ALMARAZ ALEJANDRO DAVID VS. ALSOGARAY HUGO Y
OTRO S/ DAÑOS Y PERJUICIOS.-

(Incidente de beneficio para litigar sin gastos)

CRISTIAN IVAN FERNANDEZ, por la representación
que ejerzo en autos a V.S. respetuosamente digo:

I.- Que por la presente, vengo a acompañar Oficio N°
5788 debidamente diligenciado.-

II.- Pido se tenga presente, se agregue y pase a
resolver el Beneficio solicitado.-

PROVEER DE CONFORMIDAD
JUSTICIA


Dr. CRISTIAN IVAN FERNANDEZ
ABOGADO
M.P. N° 798 - L.01 F. 22

Recibido **21 SEP 2009** a las **11:00** y presento a despacho de la siguiente Doc. **ADJUNTA: OFICIO N° 5788**


Dr. PAULO FEDERICO URIBIO
SECRETARIO JUDICIAL
Juzg. Civ. Com. Gra. Ita. Vol.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

JUICIO: ALMARAZ ALEJANDRO C/ ALSOGARAY HUGO Y C. S/ DAÑOS Y PERJUICIOS.-

CONCEPCION, 1 de octubre de 2009.-

Agréguese el oficio que acompaña, y estése a lo proveído en decreto que antecede.- CACV

Marcela Fabiana Ruiz

Dra. MARCELA FABIANA RUIZ
J U E Z
JUZG. CIV. Y COM. COMUN. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

en fecha 06 OCT 2009 ~~se notifica a las partes~~
en Secretaría (Art. 163 C.P.C.C.).

Paulo Federico Uribe

DR. PAULO FEDERICO URIBE
SECRETARIO JUDICIAL
Juzg. Civ. y Com. 2da. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

6400

20

CEXUC



PODER JUDICIAL TUCUMAN



Expte N°: 178/07

Cédula N° 5082

CEDULA DE NOTIFICACION

Concepcion, 29 de octubre de 2009.-

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMUN II NOMINACION

AUTOS: **ALMARAZ ALEJANDRO C/ ALSOGARAY HUGO Y O. S/ DAÑOS Y PERJUICIOS.-**

Se notifica a: **ALMARAZ ALEJANDRO**
Domicilio: **CASILLERO N° 668**

PROVEIDO

"CONCEPCION 17 de septiembre de 2009.- De la compulsa de estos autos, surge que mediante sentencia de fecha 27/02/09 se ha tenido por decaído el derecho de la actora para obtener el beneficio para litigar sin gastos -que hubiere solicitado en el escrito de demanda-. Así también, se desprende que esa parte no ha repuesto la tasa de Justicia inicial fijada por el art. 42 de la ley 5121. Por ello corresponde, previo a todo trámite, intimar al actor con el fin de que dentro del plazo de cinco días, dé cumplimiento con la obligación tributaria, bajo apercibimiento de ley. PERSONAL.-
Fdo: Dra. Marcela Fabiana Ruiz - Juez " **QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO.-**

Dr. PAUL FREDERICO URIBIO
SECRETARIO JUDICIAL
Juzgado Civil y Comercial II
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

M.E. N° Recibido Hoy
Para su cumplimiento pase al Oficial Notificador. Sr:

A horas del día de 20.....
Se dejó cedula en la casilla número.....
y se devolvió el original a Secretaría de origen.-



Oficial Notificador



Es cívico, fijas.



SOLICITO CONFECCION DE CARGO FISCAL

SR. JUEZ CIVIL Y COMERCIAL COMUN DE LA IIª NOM.-

JUICIO: ALMARAZ ALEJANDRO VS. ALSOGARAY HUGO Y OTRO S/
DAÑOS Y PERJUICIOS -

EXPTE. Nº 176/07

FERNANDEZ CRISTIAN IVAN, por la representación que ejerzo en autos, a V.S. respetuosamente digo.

1.- Que por la presente, en virtud de haberse calculado la respectiva Planilla Fiscal de autos, en la suma de \$ 3.510.- (Pesos Tres Mil Quinientos Diez), correspondiente al 2% de la demanda, sin que la misma fuera repuesta por los obligados, vengo a solicitar la confección del respectivo Cargo Fiscal, a fin de que la Dirección General de Rentas de la Provincia, proceda a realizar los trámites por su cobro, peticionando de esta manera, la continuación del presente proceso, sin mas trámites ni demoras, que pueda inducir la cona aparte.-

JUSTICIA.-

Dr. CRISTIAN IVAN FERNANDEZ
ABOGADO
M.P. Nº 798 - E:01 E.22

Recibido 13 NOV 2009 a ns. 910 y presente a despacho en
la siguiente Doc Acj (1) copio.

Dr. PAUL FREDERICO URSIO
SECRETARIO JUDICIAL
Juzg. Civ. Com. Pto. de la L.
CENTRO JUDICIAL COMERCIAL

PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

JUICIO: ALMARAZ ALEJANDRO C/ ALSOGARAY HUGO Y O. S/ DAÑOS Y PERJUICIOS.-

CONCEPCION, 10 de febrero de 2010.-

Previamente por Secretaría dese cumplimiento con el punto IIIº de Sentencia interlocutoria de fecha 27/02/2009.- CACV

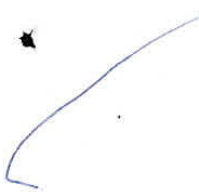
Dra. MARCELA FAJARDO
JUEZ
JUZG. CIV. Y COM. COMUN 2º, Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

12 FEB 2010

En fecha _____ se notifica (se portea) en Secretaría (Art. 163 C.P.C.C.)

Dr. PAULO FEDERICO URIBE
SECRETARIO JUDICIAL
Juzg. Civ. Com. Com. 11ª. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Copy
P. fene
83



HABILITADO PARA ACTUAR



JUICIO: ALMARAZ ALEJANDRO VS. ALZOGARAY HUGO Y O. S/ DAÑOS Y PERJUICIOS (EXPTE. N° 178/07).-

CONCEPTO	IMPORTE	Cant.	ACTOR	Cant.	DEMAND.	Cant.	CODEN. 1	TOTAL
IMP. DE JUSTICIA	\$ 175.500,00	2%	\$ 3.510,00	0	\$ 0,00	0	\$ 0,00	\$ 3.510,00
IMP. MINIMO	\$ 5,00	0	\$ 0,00	0	\$ 0,00	0	\$ 0,00	\$ 0,00
MONTO INDETERM.	\$ 5,00	0	\$ 0,00	0	\$ 0,00	0	\$ 0,00	\$ 0,00
APERSONAMIENTO	\$ 2,00	0	\$ 0,00	0	\$ 0,00	0	\$ 0,00	\$ 0,00
POR FIRMA DE ABOG.	\$ 5,00	12	\$ 60,00	9	\$ 45,00	8	\$ 8,00	\$ 113,00
POR FIRMA DE PROC.	\$ 1,00	0	\$ 0,00	0	\$ 0,00	0	\$ 0,00	\$ 0,00
CEPTAC. C/ PERITO	\$ 5,00	0	\$ 0,00	0	\$ 0,00	0	\$ 0,00	\$ 0,00
POR HORA 1° INST.	\$ 1,00	16	\$ 16,00	7	\$ 7,00	1	\$ 1,00	\$ 24,00
POR HORA 2° INST.	\$ 1,50	0	\$ 0,00	0	\$ 0,00	0	\$ 0,00	\$ 0,00
INTIM.DENTRO RADIO	\$ 2,00	0	\$ 0,00	0	\$ 0,00	0	\$ 0,00	\$ 0,00
INTIV. FUERA RADIO	\$ 4,00	0	\$ 0,00	0	\$ 0,00	0	\$ 0,00	\$ 0,00
EMBARGO D/ RADIO	\$ 2,00	0	\$ 0,00	0	\$ 0,00	0	\$ 0,00	\$ 0,00
EMBARGO F/ RADIO	\$ 4,00	0	\$ 0,00	0	\$ 0,00	0	\$ 0,00	\$ 0,00
INSPECCION OCULAR	\$ 5,00	0	\$ 0,00	0	\$ 0,00	0	\$ 0,00	\$ 0,00
REMATO D/ RADIO	\$ 5,00	0	\$ 0,00	0	\$ 0,00	0	\$ 0,00	\$ 0,00
REMATO F/ RADIO	\$ 8,00	0	\$ 0,00	0	\$ 0,00	0	\$ 0,00	\$ 0,00
INFORME PERICIAL	\$ 8,00	0	\$ 0,00	0	\$ 0,00	0	\$ 0,00	\$ 0,00
EXHORTO	\$ 0,00	0	\$ 0,00	0	\$ 0,00	0	\$ 0,00	\$ 0,00
CALCULADA	\$ 1,00	30	\$ 30,00	0	\$ 0,00	0	\$ 0,00	\$ 30,00
TOTAL			\$ 3.616,00	0	\$ 52,00		\$ 9,00	\$ 3.677,00

PLANILLA FISCAL

La presente planilla arroja un monto de \$ 3677,°° (PESOS: TRES MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SIETE), correspondiendo abonar a la parte actora la suma de \$3616 (PESOS: TRES MIL SEISCIENTOS DIECISÉIS) y a la parte demandada la suma de \$52 (PESOS: CINCUENTA Y DOS).- Secretaria, Marzo de 2.010.-

Dr. PAULO FEDERICO URIBE
SECRETARIO JUDICIAL
Juzg. Civ. Com. Com. Ha. Nqm.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

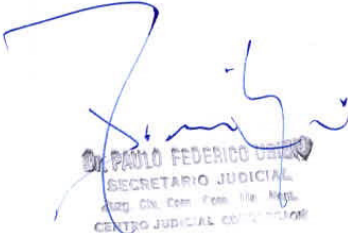
///////cepción, Marzo 22 de 2.010.-

La presente Planilla Fiscal, que arroja un monto de \$ 3677,°° (PESOS: TRES MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SIETE).- Póngase a la Oficina por el termino de tres días.- NOTIFIQUESE AUTOMATICAMENTE.-

Dra. MARCELA FABIANA RUIZ
JUEZ
Juzg. Civil y Comercial Ha. Nom.
Centro Judicial Concepcion

En fecha 23 MAR 2010 se notifican las partes
en Secretaría (Art. 163 C.P.C.C.).

6071
(2)


DR. PAULO FEDERICO URRUTIA
SECRETARIO JUDICIAL
CALLE 100, CANTON PARRAL, PROV. CAJAMARCA
CENTRO JUDICIAL CAJAMARCA



SOLICITO CONFECCION DE CARGO FISCAL.-

Sr. JUEZ CIVIL Y COMERCIAL COMUN DE LA II ° NOM.-

JUICIO: ALMARAZ ALEJANDRO VS. ALZOGARAY HUGO y O. S/ DAÑOS. Y PERJUICIOS.-

Expte. N° 178/07

CRISTIAN IVAN FERNANDEZ, en el carácter actuante en autos a V.S., respetuosamente digo:

I. Que por la presente, en virtud de la confección de planilla fiscal, sin reponerla a al fecha, vengo a solicitar, se realice el correspondiente Cargo Fiscal, a los fines fiscales pertinentes.-

JUSTICIA.-

I. CRISTIAN IVAN FERNANDEZ
ABOGADO
M.P. N° 798 - L.01 F.22

Recibido **11 JUN 2010** a las **12:00** y presento a comparecer
la siguiente Doc.

OF. FOLIO 117
SECRETARÍA JUDICIAL
Juzg. Civil y Com. II.ª N.º
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION



PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

JUICIO: ALMARAZ ALEJANDRO C/ ALSOGARAY HUGO Y O. S/ DAÑOS Y PERJUICIOS.-

CONCEPCION, 28 de junio de 2010.-

Atento lo solicitado: Saque el peticionante copias de las piezas procesales pertinentes a su costa, las que debidamente certificadas por el Actuario deberán ser remitidas a la Dirección General de Rentas de la Provincia de Tucumán, Delegación Concepción, a los fines de la formación del Cargo Fiscal.-

A sus efectos oficiase adjuntando detalle de la Planilla Fiscal practicada en autos a fs. 117.-

Una vez que se haya regularizado la obligación impositiva el expediente se encontrará en condiciones de dictar Sentencia, conforme jurisprudencia de la Excma. Cámara Civil y Comercial del Centro Judicial Concepción: Fallo "PONCE LUIS GUSTAVO Vs. ASAN ABRAHAM EDUARDO S/ DAÑOS Y PERJUICIOS" - Sent. Nº 242/06.- PERSONAL.- CACV


Dra. MARCELA PERALTA RUIZ
JUEZ
Jusg. Civil y Comercial IIa. Nom.
Centro Judicial Concepción

- En 13/08/2010 se hizo fe de lectura N° 2915/16/17 -


Dr. PAULO FERNANDO URIBE
SECRETARIO JUDICIAL
Juzg. Civ. y Com. IIa. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

601



PODER JUDICIAL TUCUMAN



Expte N°: 178/07

Cédula N° 2915

CEDULA DE NOTIFICACION

Concepcion, 13 de agosto de 2010.-

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMUN SEGUNDA NOMINACION

AUTOS: **ALMARAZ ALEJANDRO C/ ALSOGARAY HUGO Y O. S/ DAÑOS Y PERJUICIOS.**

Se notifica al Dr./a: **SILVIA ADRIANA FAIAD**
Domicilio: **CASILLERO N° 352**

PROVEIDO

"CONCEPCION, 28 de junio de 2010.- Atento lo solicitado: Saque el peticionante copias de las piezas procesales pertinentes a su costa, las que debidamente certificadas por el Actuario deberán ser remitidas a la Dirección General de Rentas de la Provincia de Tucumán, Delegación Concepción, a los fines de la formación del Cargo Fiscal.- A sus efectos ofíciase adjuntando detalle de la Planilla Fiscal practicada en autos a fs. 117.- Una vez que se haya regularizado la obligación impositiva el expediente se encontrará en condiciones de dictar Sentencia, conforme jurisprudencia de la Excm. Cámara Civil y Comercial del Centro Judicial Concepción: Fallo "PONCE LUIS GUSTAVO Vs. ASAN ABRAHAM EDUARDO S/ DAÑOS Y PERJUICIOS" - Sent. N° 242/06.- PERSONAL.- Fdo: DRA. MARCELA FABIANA RUIZ - Juez" **QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO.**

Dr. PAUL FREDERICO URIBIO
SECR. JUDICIAL
Juzg. Civil y Comercial
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

M.E. N° Recibido Hoy

Para su cumplimiento pase al Oficial Notificador. Sr:

Secretario Jefe

A horas del día de 20.....

Se dejó cédula en la casilla número.....
y se devolvió el original a Secretaría de origen.-



JCGP



Oficial Notificador
LIDIA ESTELA VILLAGRA
Procuradora Judicial
Proba de Rentas
Centro Judicial Concepcion

PODER JUDICIAL TUCUMAN



COXJANQAAT

Expte N°: 178/07

Cédula N° 2916

CEDULA DE NOTIFICACION

Concepción, 13 de agosto de 2010.-

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMUN II NOMINACION

AUTOS: **ALMARAZ ALEJANDRO C/ ALSOGARAY HUGO Y O. S/ DAÑOS Y PERJUICIOS.-**

Se notifica a: **ALSOGARAY, HUGO**

Domicilio: **CASILLERO N° 131**

PROVEIDO

"CONCEPCION, 28 de junio de 2010.- Atento lo solicitado: Saque el peticionante copias de las piezas procesales pertinentes a su costa, las que debidamente certificadas por el Actuario deberán ser remitidas a la Dirección General de Rentas de la Provincia de Tucumán, Delegación Concepción, a los fines de la formación del Cargo Fiscal.- A sus efectos ofíciase adjuntando detalle de la Planilla Fiscal practicada en autos a fs. 117.- Una vez que se haya regularizado la obligación impositiva el expediente se encontrará en condiciones de dictar Sentencia, conforme jurisprudencia de la Excm. Cámara Civil y Comercial del Centro Judicial Concepción: Fallo "PONCE LUIS GUSTAVO Vs. ASAN ABRAHAM EDUARDO S/ DAÑOS Y PERJUICIOS" - Sent. N° 242/06.- PERSONAL.- Fdo: DRA. MARCELA FABIANA RUIZ - Juez" **QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO.-**

Dr. PAULO FEDERICO URIBIO
SECR. JUDICIAL
Juzg. Civ. y Com. II Inst.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

M.E. N° Recibido Hoy

Para su cumplimiento pase al Oficial Notificador. Sr:

Secretario Jefe

A horas del día de 20.....

Se dejó cédula en la casilla número.....

y se devolvió el original a Secretaría de origen.-



JCGP



Oficial Notificador

LILIA ESTELA VILLABRA
Prosecretaria Judicial
Mesa de Entradas
Centro Judicial Concepción



PODER JUDICIAL TUCUMAN



Expte N°: 178/07

Cédula N° 2917

CEDULA DE NOTIFICACION

Concepcion, 13 de agosto de 2010.-

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMUN II NOMINACION

AUTOS: **ALMARAZ ALEJANDRO C/ ALSOGARAY HUGO Y O. S/ DAÑOS Y PERJUICIOS.-**

Se notifica a: **ALMARAZ ALEJANDRO**

Domicilio: **CASILLERO N° 668**

PROVEIDO

"CONCEPCION, 28 de junio de 2010.- Atento lo solicitado: Saque el peticionante copias de las piezas procesales pertinentes a su costa, las que debidamente certificadas por el Actuario deberán ser remitidas a la Dirección General de Rentas de la Provincia de Tucumán, Delegación Concepción, a los fines de la formación del Cargo Fiscal.- A sus efectos ofíciase adjuntando detalle de la Planilla Fiscal practicada en autos a fs. 117.- Una vez que se haya regularizado la obligación impositiva el expediente se encontrará en condiciones de dictar Sentencia, conforme jurisprudencia de la Excm. Cámara Civil y Comercial del Centro Judicial Concepción: Fallo "PONCE LUIS GUSTAVO Vs. ASAN ABRAHAM EDUARDO S/ DAÑOS Y PERJUICIOS" - Sent. N° 242/06.- PERSONAL.- Fdo: DRA. MARCELA FABIANA RUIZ - Juez" **QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO.-**

Dr. PAULO F. DE LA CRUZ
SECH
Juzg. Civ. y Com. II Nominación
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

M.E. N° Recibido Hoy

Para su cumplimiento pase al Oficial Notificador. Sr:

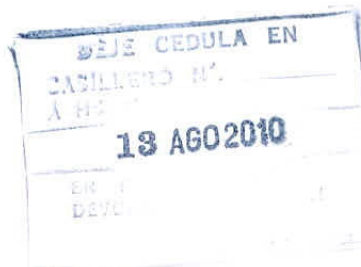
Secretario Jefe

A horas del día de 20.....

Se dejó cédula en la casilla número.....
y se devolvió el original a Secretaría de origen.-



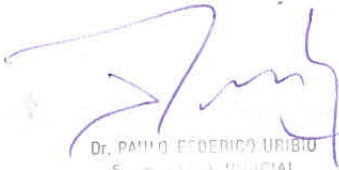
JCGP



Oficial Notificador

LINA ESTELA VILLAGRA
Procuradora Judicial
Bases de Datos
Centro Judicial Concepción

No se Libero Oficio Por Falta de Copia. — 8


Dr. PAULO FEDERICO URBIO
S. JUDICIAL
Juzg. Civ. Com. 1a. Inst. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

En fecha 24 AGO 2010 se notifican las partes
en Secretaria (Art. 163 C.I.C.C.M.)


Dr. PAULO FEDERICO URBIO
SECRETARIO JUDICIAL
Juzg. Civ. Com. 1a. Inst. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION



PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN



JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN DE LA IIa. NOMINACIÓN.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN
DPTO. CHICLIGASTA, PCIA. DE TUCUMÁN

Concepción, 23 de agosto de 2010.-

OFICIO N°: 1821.-

SR. DIRECTOR DE
DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS
DELEGACIÓN CONCEPCIÓN
PROVINCIA DE TUCUMÁN
S.....//.....D

JUICIO: ALMARAZ ALEJANDRO C/ ALSOGARAY HUGO Y O. S/ DAÑOS Y
PERJUICIOS.- EXPTE: 178/07.-

En los autos del rubro que se tramitan por ante el
Juzgado en lo Civil y Comercial Común de la IIa. Nominación, a cargo de la
Dra. Marcela Fabiana Ruiz, se ha dispuesto librar a Ud. el presente oficio a
los efectos de acompañar copia de la Planilla Fiscal a los efectos de la
formación del Cargo Fiscal. Adj. copia en (01) fs.- GEG

Saludo a Ud. Atte.-

DR. PAULO FEDERICO URBIO
SECCIÓN JUDICIAL
Juzgado Civil y Comercial Común
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

En 06/09/10 retiro oficio N° 1821 pñ Dr. Fernandez



MP 1263

El funcionario que debia firmar no
pertenece mas a este juzgado.



Dra. Adriana Carolina Castillo
SECRETARIA JUDIC.
JUZG. CIV. Y COM. 1.ª Inst.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION



PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

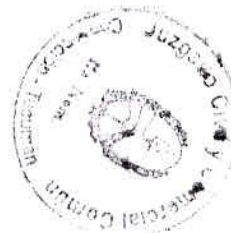


JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN DE LA IIa. NOMINACIÓN.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN
DPTO. CHICLIGASTA, PCIA. DE TUCUMÁN

Concepción, 23 de agosto de 2010.-

OFICIO N°: 1821.-

SR. DIRECTOR DE
DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS
DELEGACIÓN CONCEPCIÓN
PROVINCIA DE TUCUMÁN
S.....//.....D



JUICIO: ALMARAZ ALEJANDRO C/ ALSOGARAY HUGO Y O. S/ DAÑOS Y
PERJUICIOS.- EXPTE: 178/07.-

En los autos del rubro que se tramitan por ante el
Juzgado en lo Civil y Comercial Común de la IIa. Nominación, a cargo de la
Dra. Marcela Fabiana Ruiz, se ha dispuesto librar a Ud. el presente oficio a
los efectos de acompañar copia de la Planilla Fiscal a los efectos de la
formación del Cargo Fiscal. Adj. copia en (01.) fs.- GEG

Saludo a Ud. Atte.-

HABILITADO PARA ACTUAR

JUICIO: ALMARAZ ALEJANDRO VS. ALZOGARAY HUGO Y O. S/ DAÑOS Y PERJUICIOS (EXPT. N° 178/07).-

CONCEPTO	IMPORTE	Cont.	ACTOR	Cont.	DEMAND.	Cont.	CODEM. 1	TOTAL
IMP. DE JUSTICIA	\$ 175.500,00	2%	\$ 3.510,00	0	\$ 0,00	0	\$ 0,00	\$ 3.510,00
IMP. MINIMO	\$ 5,00	0	\$ 0,00	0	\$ 0,00	0	\$ 0,00	\$ 0,00
MONTO INDETERN.	\$ 5,00	0	\$ 0,00	0	\$ 0,00	0	\$ 0,00	\$ 0,00
APERSONAMIENTO	\$ 2,00	0	\$ 0,00	0	\$ 0,00	0	\$ 0,00	\$ 0,00
POR FIRMA DE ABOG.	\$ 5,00	12	\$ 60,00	9	\$ 45,00	8	\$ 8,00	\$ 113,00
POR FIRMA DE PROC.	\$ 1,00	0	\$ 0,00	0	\$ 0,00	0	\$ 0,00	\$ 0,00
SEPMAC. C/ PERITO	\$ 5,00	0	\$ 0,00	0	\$ 0,00	0	\$ 0,00	\$ 0,00
PERICIA 1° INST.	\$ 1,00	16	\$ 16,00	7	\$ 7,00	1	\$ 1,00	\$ 24,00
POR HORA 2° INST.	\$ 1,50	0	\$ 0,00	0	\$ 0,00	0	\$ 0,00	\$ 0,00
INTIM. DENTRO RADIO	\$ 2,00	0	\$ 0,00	0	\$ 0,00	0	\$ 0,00	\$ 0,00
INTIM. FUERA RADIO	\$ 4,00	0	\$ 0,00	0	\$ 0,00	0	\$ 0,00	\$ 0,00
EMBARGO D/ RADIO	\$ 2,00	0	\$ 0,00	0	\$ 0,00	0	\$ 0,00	\$ 0,00
EMBARGO F/ RADIO	\$ 4,00	0	\$ 0,00	0	\$ 0,00	0	\$ 0,00	\$ 0,00
INSPECCION OCULAR	\$ 5,00	0	\$ 0,00	0	\$ 0,00	0	\$ 0,00	\$ 0,00
RENAME D/ RADIO	\$ 5,00	0	\$ 0,00	0	\$ 0,00	0	\$ 0,00	\$ 0,00
RENAME F/ RADIO	\$ 8,00	0	\$ 0,00	0	\$ 0,00	0	\$ 0,00	\$ 0,00
INFORME PERICIAL	\$ 8,00	0	\$ 0,00	0	\$ 0,00	0	\$ 0,00	\$ 0,00
EXHORTO	\$ 0,00	0	\$ 0,00	0	\$ 0,00	0	\$ 0,00	\$ 0,00
TA. CALULADA	\$ 1,00	30	\$ 30,00	0	\$ 0,00	0	\$ 0,00	\$ 30,00
TOTAL			\$ 3.616,00	0	\$ 52,00		\$ 9,00	\$ 3.677,00

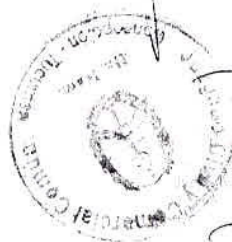
PLANILLA FISCAL

La presente planilla arroja un monto de \$ 3677,°° (PESOS: TRES MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SIETE), correspondiendo abonar a la parte actora la suma de \$3616 (PESOS: TRES MIL SEISCIENTOS DIECISÉIS) y a la parte demandada la suma de \$52 (PESOS: CINCUENTA Y DOS).- Secretaria, Marzo de 2.010.-

Dr. PAULO FEDERICO URIBIO
SECRETARIO JUDICIAL
Juzg. Civ. Com. Com. Ha. Fam.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

///////cepción, Marzo 22 de 2.010.-

La presente Planilla Fiscal, que arroja un monto de \$ 3677,°° (PESOS: TRES MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SIETE).- Póngase a la Oficina por el termino de tres días.- NOTIFIQUESE AUTOMATICAMENTE.-





ACOMPAÑO OFICIO RECEPCIONADO.

SR. JUEZ EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMUN DE LA II ° NOM.-

JUICIO: "ALMARAZ ALEJANDRO C/ ALSOGARAY HUGO Y OTRO S/ DAÑOS Y PERJUICIOS."

Expte. N° 178/07.-

FERNANDEZ CRISTIAN IVAN, de las condiciones personales obrantes en autos, a S.S., respetuosamente digo:

I.- Que por la presente vengo a acompañar Oficio N° 1.821 debidamente recepcionado. Pido téngase presente, y se agregue.-

JUSTICIA.

Dr. CRISTIAN IVAN FERNANDEZ
ABOGADO
M.P. N° 798 - L.01 F. 20

Recibido **17 SEP 2010** a no. **11^{OB}** y procesado a **Expte. 178/07**
* siguiente Doc. **Oficio 1821, y Planillo Fiscal**

Dr. PAULO FEDERICO URIBIO
SECRETARÍA JUDICIAL
Juzg. Civ. Com. Gen. II.ª. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

ACOMPANIO OFICIO RECEPCIONADO

SR. JUEZ EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMUN DE LA II. NOM.

JUICIO: FALSA NEGATIVA AL SEÑOR DON ALFONSO HUGO Y OTRO AL DANO Y

PERJUICIO

Expte. No. 789

REQUERIDOS: CRISTIAN IVAN, de las condiciones

personales con las que se le indica en el presente no tiene

la calidad de demandado en el presente juicio y se declara

desahogado en el presente juicio y se declara

JUSTICIA

PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

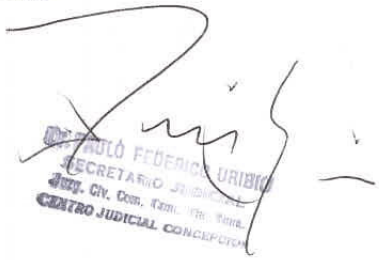
JUICIO: ALMARAZ ALEJANDRO C/ ALSOGARAY HUGO Y O. S/ DAÑOS
Y PERJUICIOS.-

CONCEPCION, 28 de septiembre de 2010.-

Agréguese y téngase presente.- CACV


DRA. MARCELA FABIANA RUIZ
JUEZ
JUZG.CIV.COM.COM.IIa.NOM.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

En fecha **01 OCT 2010** se notifican las partes
en Secretaría (Art. 163 C.I.C.C.M.)


PAULO FEDERICO URIBE
SECRETARIO JUDICIAL
Juzg. Civ. Com. Fam. y Conc.
CARTO JUDICIAL CONCEPCION

4/6

12:20:57

16 SEP 2010

15 14 SEP 2010

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN



JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN DE LA IIa. NOMINACIÓN.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN
DPTO. CHICLIGASTA, PCIA. DE TUCUMÁN

Concepción, 23 de agosto de 2010.-

OFICIO N°: 1821.-

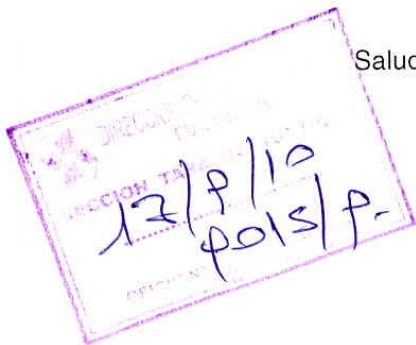
SR. DIRECTOR DE
DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS
DELEGACIÓN CONCEPCIÓN
PROVINCIA DE TUCUMÁN
S.....//.....D



JUICIO: ALMARAZ ALEJANDRO C/ ALSOGARAY HUGO Y O. S/ DAÑOS Y
PERJUICIOS.- EXPTE: 178/07.-

En los autos del rubro que se tramitan por ante el
Juzgado en lo Civil y Comercial Común de la IIa. Nominación, a cargo de la
Dra. Marcela Fabiana Ruiz, se ha dispuesto librar a Ud. el presente oficio a
los efectos de acompañar copia de la Planilla Fiscal a los efectos de la
formación del Cargo Fiscal. Adj. copia en (01.) fs.- GEG

Saludo a Ud. Atte.-



Dr. PAULO FEDERICO BRIO
SECRETARIO JUDICIAL
Juzg. Civ. Com. Com. IIa. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

HABILITADO PARA ACTUAR

JUICIO: ALMARAZ ALEJANDRO VS. ALZOGARAY HUGO Y O. S/ DAÑOS Y PERJUICIOS (EXPTE. N° 178/07).-

CONCEPTO	IMPORTE	Cant.	ACTOR	Cant.	DEMAND.	Cant.	CODEM. 1	TOTAL
IMP. DE JUSTICIA	\$ 175.500,00	2%	\$ 3.510,00	0	\$ 0,00	0	\$ 0,00	\$ 3.510,00
IMP. MINIMO	\$ 5,00	0	\$ 0,00	0	\$ 0,00	0	\$ 0,00	\$ 0,00
MONTO INDETERM.	\$ 5,00	0	\$ 0,00	0	\$ 0,00	0	\$ 0,00	\$ 0,00
APERSONAMIENTO	\$ 2,00	0	\$ 0,00	0	\$ 0,00	0	\$ 0,00	\$ 0,00
POR FIRMA DE ABOG.	\$ 5,00	12	\$ 60,00	9	\$ 45,00	8	\$ 8,00	\$ 113,00
POR FIRMA DE PROC.	\$ 1,00	0	\$ 0,00	0	\$ 0,00	0	\$ 0,00	\$ 0,00
DEPTAC. PERITO	\$ 5,00	0	\$ 0,00	0	\$ 0,00	0	\$ 0,00	\$ 0,00
POR HORA 1° INST.	\$ 1,00	16	\$ 16,00	7	\$ 7,00	1	\$ 1,00	\$ 24,00
POR HORA 2° INST.	\$ 1,50	0	\$ 0,00	0	\$ 0,00	0	\$ 0,00	\$ 0,00
INTIM.DENTRO RADIO	\$ 2,00	0	\$ 0,00	0	\$ 0,00	0	\$ 0,00	\$ 0,00
INTIM. FUERA RADIO	\$ 4,00	0	\$ 0,00	0	\$ 0,00	0	\$ 0,00	\$ 0,00
EMBARGO D/ RADIO	\$ 2,00	0	\$ 0,00	0	\$ 0,00	0	\$ 0,00	\$ 0,00
EMBARGO F/ RADIO	\$ 4,00	0	\$ 0,00	0	\$ 0,00	0	\$ 0,00	\$ 0,00
INSPECCION OCULAR	\$ 5,00	0	\$ 0,00	0	\$ 0,00	0	\$ 0,00	\$ 0,00
REMATE D/ RADIO	\$ 5,00	0	\$ 0,00	0	\$ 0,00	0	\$ 0,00	\$ 0,00
REMATE F/ RADIO	\$ 8,00	0	\$ 0,00	0	\$ 0,00	0	\$ 0,00	\$ 0,00
INFORME PERICIAL	\$ 8,00	0	\$ 0,00	0	\$ 0,00	0	\$ 0,00	\$ 0,00
EXHORTO	\$ 0,00	0	\$ 0,00	0	\$ 0,00	0	\$ 0,00	\$ 0,00
CALCULADA	\$ 1,00	30	\$ 30,00	0	\$ 0,00	0	\$ 0,00	\$ 30,00
TOTAL			\$ 3.616,00	0	\$ 52,00		\$ 9,00	\$ 3.677,00

PLANILLA FISCAL

La presente planilla arroja un monto de \$ 3677,°° (PESOS: TRES MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SIETE), correspondiendo abonar a la parte actora la suma de \$3616 (PESOS: TRES MIL SEISCIENTOS DIECISEIS) y a la parte demandada la suma de \$52 (PESOS: CINCUENTA Y DOS).- Secretaría, Marzo de 2.010.-

Dr. PAULO FEDERICO URIBIO
SECRETARIO JUDICIAL
Juzg. Civ. Com. Com. IIa. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

/////cepción, Marzo 22 de 2.010.-

La presente Planilla Fiscal, que arroja un monto de \$ 3677,°° (PESOS: TRES MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SIETE).- Póngase a la Oficina por el termino de tres días.- NOTIFIQUESE AUTOMATICAMENTE.-





DIRECCIÓN GENERAL
DE RENTAS
TUCUMÁN



TUCUMÁN

Bicentenario de la Independencia 2010-2016



San Miguel de Tucumán, 20 de Septiembre de 2010

SECRETARIO JUDICIAL
DR. PAULO FEDERICO URIBIO
JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN
II* NOM. - CONCEPCIÓN
S / D

REF. JUICIO: "ALMARAZ ALEJANDRO C/ ALSOGARAY
HUGO Y O S/ DAÑOS Y PERJUICIOS" - EXPTE. N° 178/07

Por la presente le informamos a ud. que debido a la falta de datos que presenta el oficio no es posible realizar la formación del cargo tributario requerido.

Por lo expuesto solicitamos aclarar quien o quienes son las partes obligadas al pago del tributo. Al respecto, de cada una de las partes, informe: domicilio y DNI o CUIT, según corresponda y el monto por el cual debe realizarse el cargo.

Sin otro particular, muy atte.


 Dra. MARIA SOLEDAD SRAME BRAIN
Jefe Despacho Jef. Rec. Trib. de Justicia
DIVISION CORTEOS JUDICIALES
DEPARTAMENTO TECNICO LEGAL
DIRECCION GENERAL DE RENTAS

9015/G-10

04 OCT 2010

Recibido

a siguiente Doc.

la DGR.

11²⁵
Inf de Planilla Fiscal de

Dr. PAUL FEDERICO URIBI
SECRETARIO JUDICIAL
Juz. Civ. Com. Conc. Ita. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

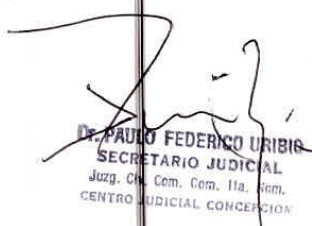
JUICIO: ALMARAZ ALEJANDRO C/ ALSOGARAY HUGO Y O. S/ DAÑOS
Y PERJUICIOS.-

CONCEPCION, 5 de octubre de 2010.-

Agréguese y téngase presente.- CACV


DRA. MARCELA FABIANA RUIZ
JUEZ
JUZG. CIV. COM. COM. IIa. NOM.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

En fecha 08 OCT 2010 se notifican las partes
en Secretaría (Art. 163 C.I.C.C.M.)


DR. PAULO FEDERICO URIBE
SECRETARIO JUDICIAL
Juzg. Civ. Com. Com. IIa. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Handwritten marks and scribbles in the upper right quadrant.

Handwritten marks and scribbles in the middle right quadrant.

SOLICITO SE REITERE OFICIO.-

Sra. JUEZ EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMUN DE LA 2ª NOM.-

JUICIO: ALMARAZ ALEJANDRO C/ ALSOGARAY HUGO S/ DAÑOS Y PERJUICIOS.-

EXPTE N°: 178/07.-

CRISTIAN IVAN FERNANDEZ, de las condiciones personales obrantes en autos, a V.S. respetuosamente digo:

I.- Que por la presente y en virtud de lo informado en oficio a rentas que antecede, vengo a solicitar se libre nuevo oficio a Rentas, Delegación Concepción, a los efectos de la formación de cargo fiscal, pero consignando los datos requeridos.-

JUSTICIA.-

Dr. CRISTIAN IVAN FERNANDEZ
ABOGADO
M.P. N° 798 - L:01 F. 22

Recibido 29 OCT 2010

le alculante Dec.

Dr. PAUL FEDERICO URIBO
SECRETARIO JUDICIAL
Juzg. Civ. Com. Com. 11a. NOM.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

JUICIO: ALMARAZ ALEJANDRO C/ ALSOGARAY HUGO Y O. S/ DAÑOS Y PERJUICIOS.-

CONCEPCION, 4 de noviembre de 2010.-

Librese nuevo oficio conforme lo solicita.- CACV


Dra. MARCELA FABIANA RUIZ
JUEZ
Jusg. Civil y Comercial IIa. Nom.
Centro Judicial Concepcion

En fecha 05 NOV 2010 se notifican las partes
en Secretaría (Art. 163 C.I.C.C.M.)


Dr. PAULO FEDERICO URBIO
SECRETARIO JUDICIAL
Jusg. Civil y Comercial IIa. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Comp
198
42

No Se libro oficio por folio de copia.

En 30/11/10 adjunto copia.

[Signature]
PAULO FEDERICO URRUTIA
SECRETARIO JUDICIAL
Sng. Civ. Com. Com. 1a
CENTRO JUDICIAL

[Signature]
MP 1263

En fecha 30 Nov 2010 — se notifica las partes
en Secretaría (Art. 163 C.I.C.C.M.)

[Signature]
PAULO FEDERICO URRUTIA
SECRETARIO JUDICIAL
Sng. Civ. Com. Com. 1a
CENTRO JUDICIAL



PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN



00GLKVBHKC

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN DE LA IIa. NOMINACIÓN.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN
DPTO. CHICLIGASTA, PCIA. DE TUCUMÁN

Concepción, 9 de noviembre de 2010.-

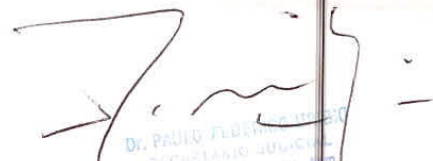
OFICIO N°: 3001.-

SR. DIRECTOR
DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS
DE LA PROVINCIA DE TUCUMÁN
S.....//.....D

JUICIO: ALMARAZ ALEJANDRO C/ ALSOGARAY HUGO Y O. S/ DAÑOS Y
PERJUICIOS.- EXPTE: 178/07.-

En los autos del rubro que se tramitan por ante el Juzgado en lo Civil y Comercial Común de la IIa. Nominación, a cargo de la Dra. Marcela Fabiana Ruiz, se ha dispuesto librar a Ud. el presente oficio a los efectos de que proceda a la formación del Cargo Fiscal al Sr. Almaraz Alejandro David, D.N.I. N°: 30.539.323, con domicilio en calle Elvira Rawson N° 1.005 de la ciudad de Concepción, en el carácter de actor en autos, por la suma de \$3.616,00 (PESOS TRES MIL SEISCIENTOS DIECISEIS), según se desprende de Planilla Fscal practicada en autos, cuya copia se adjunta en (2.)fs.- JCGP

Saludo a Ud. Atte.-


Dr. PABLO FEDERICO
SECRETARIO JUDICIAL
JUG. CIV. Com. Cam. IIa. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

E. 01/12/10 retiro oficio N° 3001



MP 1263

El funcionario que debe firmar no pertenece mas a este juzgado.



Dra. Adriana Carolina Casillo
SECRETARIA JUDIC.
JUZG. CIV. Y COM. 1ª. Inst. N° 1.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION